

1554

32528

**ANALISIS DE SITUACION
DE LA PLANIFICACION PROVINCIAL**

-Informe Preliminar-



I - INTRODUCCION

La situación actual de la Planificación como instrumento esencial en la formulación de políticas públicas ofrece un panorama diverso. Son distintas igualmente, las razones que explican el grado de dispersión con el cual operan las Oficinas Centrales de Planificación, los Sistemas de Planificación en el conjunto de las jurisdicciones provinciales y los instrumentos generados al efecto.

Por un lado, resulta evidente que la situación de crisis en que el país se encuentra recoloca con urgencia la definición de prioridades precisas en la asignación de recursos que son escasos por principio y asimismo, acelera la necesidad de coordinación, compatibilización y control en el uso efectivo de los recursos orientados. Todo ello, que conduce de hecho a otorgar relevancia al tema de la Planificación, contrasta con una evidente fragmentación de la voluntad planificadora y, particularmente, con una situación objetiva de desorden y eventualidad en la existencia institucional de los organismos específicamente responsables de las tareas planificadoras.

Por lo pronto, la ausencia de continuidad institucional impacta de manera relevante sobre el tema de la planificación, en la medida en que éste depende, en mucho, de la orientación política global, del criterio que el gobierno en funciones tenga sobre el grado y ritmo de la intervención del Sector Público y particularmente, del enfoque que se tenga sobre la participación de diferentes sectores sociales en la anticipación colectiva de los rumbos básicos de la economía y la sociedad. De este modo, orientación política global, Sector Público y participación social son parámetros que atraviesan el espacio temático de la Planificación y son, al mismo tiempo, puntos sensibles a las rupturas institucionales.

Desde este punto de vista, el período 1976-1983, implicó, entre otras cosas, el deterioro progresivo de oficinas provinciales (y cuando no su eliminación), la ruptura de equipos, el alejamiento de cuadros técnicos y, particularmente la liquidación de toda una experiencia colectiva acumulada durante largos años en relación al proceso mismo de planificación.

Cabe acotar, además, que el incipiente proceso de democratización que vive la sociedad, sumado a la compleja problemática de una crisis económica sin pre-

cedentes, hace necesario pensar en modelos de planificación diferentes a los utilizados durante los últimos años.

El período de normalización institucional, abierto en 1983, no implicó el reordenamiento inmediato de dicha situación. Aunque el curso democrático favoreció, en términos generales, un retorno paulatino al reconocimiento de la importancia de la Planificación, en los hechos, la magnitud de la tarea de reconstrucción, la profundidad de la crisis económica y social, el nivel de paralización de la operatoria estatal y la subsistencia de inercias que impactan sobre las conductas de funcionarios y técnicos, tendieron a provocar resultados desiguales.

De Provincia a Provincia y aún en los mismos organismos nacionales vinculados al desarrollo de tareas de Planificación no es posible ubicar similares estructuras administrativas, marcos jurídicos uniformes, sistemas únicos de control y evaluación, desarrollos homogéneos de la infraestructura de apoyo a las tareas de planificación. Más aún, no se han desarrollado estilos uniformes para el proceso de planeamiento y no se ha avanzado, de manera franca, en el logro de una mayor homogeneidad en los productos obtenibles.

Esta diversidad del universo ofrecido por las Oficinas Provinciales obligó a reducir los objetivos del trabajo que aquí se presenta. Se optó por la redacción de un cuestionario básico que orientara el proceso de búsqueda y que fortaleciera una muestra representativa de los rasgos genéricos de las oficinas, los sistemas provinciales y los instrumentos generados por el proceso de planificación. (Ver ANEXO I)

Igualmente se decidió no ofrecer un panorama puntual -Provincia por Provincia- de la situación actual de dichos tópicos. Como un primer diagnóstico ofrecemos aquí un resumen de las conclusiones generales, elaboradas bajo la restricción de que este avance debería servir, en el marco del mismo Sistema Nacional de Planificación o dentro de instancias regionales específicas, para el logro de una homogeneidad operativa, jurídica e institucional de las oficinas provinciales y la construcción de un mapa de cooperaciones y asistencias técnicas (desde el CFI o recurriendo al mecanismo de la Cooperación Horizontal) probables que contribuyan al objetivo mencionado.*

II - ANALISIS GLOBAL

II.a) Estructura organizativa para la Planificación

El primer dato evidente que surge de la información relevada es que no todas las Provincias disponen de una oficina Central de Planificación y que,

* (Los antecedentes jurídicos, institucionales y la experiencia operativa por Provincia forman parte de un archivo documental específico montado por el CFI y a disposición de los integrantes de este Sistema).

aún disponiéndola, la dispersión de las situaciones relativas es grande tomando en consideración el rango jerárquico de las mismas y su ubicación en el Organigrama Institucional. Como un elemento adicional de complejidad, es obvio que la definición normativa no garantiza, por sí misma, la dinámica y la operatoria de la Oficina respectiva.

Limitándonos al terreno estrictamente formal, las Provincias de La Pampa, Mendoza, San Juan no disponen de una Oficina Central de Planificación entendida ésta como aquella instancia orgánica cuya función esencial consiste en la coordinación, compatibilización, seguimiento y evaluación de planes globales y/o sectoriales, programas de desarrollo y proyectos específicos, en la elaboración de diagnósticos que orienten la acción de Gobierno y en la recopilación y ordenamiento de la información necesaria para los distintos efectos aquí enumerados.

La situación institucional dominante en las diferentes jurisdicciones provinciales es la existencia de una Oficina Central con el rango de Secretaría de Estado (Misiones, Salta, Jujuy, Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Santiago del Estero, Santa Fe, Tucumán, Río Negro, Neuquén, Formosa, La Rioja), en el resto de las Provincias las unidades centrales operan como Subsecretarías de Planeamiento (Corrientes, Santa Cruz, Chubut, San Luis, Entre Ríos, Catamarca) dependiendo de diversas instancias jerárquicas.

En el caso de Corrientes, la dependencia se establece con respecto a la Secretaría General de la gobernación; en Santa Cruz, del Ministerio de Economía y en San Luis, Entre Ríos y Catamarca de la Gobernación. El Consejo Provincial de Planeamiento y Acción para el Desarrollo de Chubut depende igualmente de la Gobernación.

Las áreas definidas dentro de cada Oficina Provincial, en la mayoría de los casos (Secretaría o Subsecretaría) tienden a agruparse en razón de las funciones posibles: Dirección General de Planificación (y/o coordinación), Dirección General de Formulación y Evaluación de Proyectos, Dirección General de Investigaciones (que en algunos casos incluye también la tarea de relevamiento estadístico y censal). Algunas provincias (Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe) disponen de estructuras por áreas y/o Direcciones mas complejas.

El retorno a la normalidad institucional, favoreció un progresivo reordenamiento de las estructuras administrativas locales para la planificación y el despliegue de diversas iniciativas parlamentarias tendientes a fortalecer, al menos normativamente, la función planificadora, tanto con respecto a las oficinas centrales como a la constitución de sistemas. Tal el caso, por ejemplo, de la dación expresa de una estructura orgánica para la Secretaría en Santiago del Estero (Decreto Acuerdo N° A 0.844/86), el establecimiento de misiones y funciones de la Secretaría en el Chaco (Decreto 1148 del 25/6/84), la definición de rango secretarial en Río Negro (Ley 2061/86), el anteproyecto de ley (actualmente en el Parlamento local) sobre el sistema provincial de planificación participativa en la Provincia de Misiones (iniciativas similares en Chaco y Río Negro), etc.

Desde el punto de vista de la integración vertical y horizontal, tendió a fortalecerse la dependencia directa de los Poderes Ejecutivos y se ampliaron las redes de comunicación con unidades orgánicas que, bajo distintas denominaciones realizan tareas de planificación inscriptas en marcos sectoriales y/o regionales. Estas coordinadas definen la operatoria esencial de las Oficinas Provinciales desde el punto de vista de la acción ejecutiva de los sectores públicos provinciales: precisión del vínculo y de su relación explícita con Gobernadores y articulación de una perspectiva concertada con las diferentes sectoriales de planificación.

Tomando en consideración la disponibilidad del recurso humano promedio las oficinas provinciales presentan características básicas. Por un lado, una tendencia creciente a la dispersión profesional (o calificación técnica) del personal en funciones, elemento que pone en evidencia el sentido interdisciplinario de las misiones y funciones propias de la instancia orgánica; en el mismo sentido, destaca la escasa existencia de profesionales con formación específica cualquiera sea el origen profesional de referencia.

Asimismo, al menos para una muestra representativa, se pone en evidencia el peso del **sector administrativo** en las Oficinas llegando en una importante cantidad de casos a superar el 50% del personal total. No se ha realizado un desglose de la especialidad administrativa dado el carácter agregado de la información disponible.

II.b) Peso relativo de la Planificación en la acción de Gobierno

Es importante dejar de lado el aspecto simplemente formal en la descripción de las Oficinas Provinciales y penetrar en el análisis de los aspectos informales (en alguna medida los mecanismos operativos concretos y reales) así como de los elementos exógenos que impactan de manera decisiva sobre el desarrollo del accionar de la planificación, organización y funcionamiento de las unidades a cargo de dicha temática.

Es evidente que la simple existencia de normas y disposiciones jurídicas o la definición explícita de coberturas institucionales no garantiza el peso relativo de las Oficinas en el accionar de los Sectores Públicos de las jurisdicciones Provinciales. La Administración Pública no opera con la lógica deseada por la racionalidad burocrática weberiana sino que se despliega en inercias sectoriales, disputas políticas, conflictos entre la decisión técnica y la voluntad política; un verdadero paralelogramo de fuerzas en donde las compensaciones, la concertación y el acuerdo programático de trabajo tiende a constituirse en el cauce esencial de la operatoria por encima de la disposición normativa.

En el caso particular de las Oficinas Centrales de Planificación, cobra fuerza preponderante la figura personal del vértice de la pirámide (Secretario o Subsecretario en su caso). Esto por un doble motivo: la integración vertical y la articulación horizontal de la Oficina con el resto de la Administración depende, en gran medida, del nivel de "delegación política" de los Gobernadores y del aporte, en relaciones y fluidez de comunicación, del propio Secretario.

Este peso decisivo de la cualidad personal de la máxima jerarquía obedece, en la opinión de informantes calificados, a la inexistencia de paradigmas uniformes en el terreno orgánico, al deterioro de las fronteras y contenido de la tarea planificadora y al nivel de fragmentación de los sectores públicos provinciales.

En la medida en que no se dispone de fronteras y contenido preciso de la tarea de planificación, se expande el temor (en numerosos sectores de la administración Pública) de que la unidad de planeamiento tienda a convertirse en un verdadero super-ministerio con capacidad de control sobre el resto de direcciones o departamentos, o con una capacidad de gestión que invada competencias específicas, o que, simplemente, se transforme en la mediación necesaria en torno a la máxima figura política de la provincia.

Esta alta sensibilidad que las Oficinas Provinciales de Planificación tienen con respecto a la figura del Secretario o Subsecretario en funciones puede compensarse, eventualmente, con la existencia de un Sistema Provincial de Planificación que estructure los vínculos horizontales y verticales de la Oficina y que, al mismo tiempo, coloque a las tareas planificadoras en un terreno de legitimidad suficiente. Numerosas Provincias han avanzado en la formulación de propuestas sobre el Sistema Provincial (Chaco, Misiones, Río Negro, Salta, Tucumán) y algunas ofrecen experiencias y resultados positivos (Córdoba). Sin embargo, en términos generales, los Sistemas Provinciales están por el momento en un proceso de formulación y reestructuración; de ningún modo se ha constituido en la columna vertebral, a nivel local, de la actividad de Planificación.

Este elemento tiene un vínculo estrecho con la inexistencia, aún, de un Sistema Nacional de Planificación que haya legitimado su presencia en el terreno de las decisiones políticas, económicas, financieras y presupuestarias. No hay que confundir legalidad (o existencia de disposición normativa) con legitimidad. En tanto no se consoliden instancias de Planificación a nivel nacional o regional, difícilmente los Sistemas Provinciales lograrán niveles operativos satisfactorios, aún cuando es sumamente deseable iniciar las acciones conducentes a la estructuración de sistemas Provinciales de Planificación, de carácter integrados y participativos.

II.c) Estilos y Productos de la Planificación

También en este punto es necesario romper con la descripción formal, la que consta de leyes, normas y decretos sobre misiones, funciones y organigrama operativo de la Oficina respectiva, penetrando en prácticas cotidianas y resultados reales de las mismas.

Desde la óptica de los productos, es evidente el peso decisivo que en los mismos tiene la elaboración de diagnósticos. Independientemente de la mayor o menor importancia que los mismos pudieran tener, la preponderancia de este producto tiene que ver con lo que presentábamos en el apartado anterior, en el sentido de la alta sensibilidad del nivel operativo de la Oficina con respecto a la figura del Secretario o Subsecretario.

Al mismo fenómeno se vincula una alta variabilidad de los resultados, en el sentido de que, confusos los límites y el contenido de la tarea planificadora, la Oficina puede atender desde requerimientos puntuales del Poder Ejecutivo hasta gestiones concretas que no encuentran en el resto de la Administración Pública local, un espacio "natural" de desenvolvimiento. En este aspecto influyen asimismo la "personalización" de las solicitudes de cooperación, en tanto, débiles los vínculos institucionales de la Oficina en relación a los diferentes ámbitos de la Administración, las relaciones y comunicaciones personales sobredeterminan el carácter de la solicitud.

Entre el diagnóstico —como producto uniforme con mayor regularidad— y la multiplicidad no tipificada de actividades, se ubica un conjunto de gestiones, tareas de coordinación, elaboración de información, etc. con muy desiguales grados de consistencia y éxito. Destaca por ejemplo, la carencia de mecanismos institucionales que definan de manera precisa el control de gestión o la evaluación de los resultados; asimismo, existe un evidente retraso en la captura y difusión de información, entendida ésta como base fundamental en la formulación de políticas públicas.

El estilo de Planificación lo circunscribimos al análisis de los actores componentes de los sistemas provinciales. El peso mayor aquí es el derivado de lo que denominamos **sistema sectorial**, en el sentido de que, para el conjunto de las Oficinas Provinciales, el nudo fundamental de su actividad se centra en torno a la coordinación y compatibilización "horizontal" con el resto de áreas e instancias de las Administraciones locales. A pesar de las disposiciones normativas, la **Planificación regional** (Integración nivel provincial, nivel municipal, por ejemplo) tiene un escaso desarrollo.

Experiencias y propuestas recientes se vinculan con la configuración de esquemas participativos amplios en la gestión misma del proceso de planificación; tal el caso de la Provincia de Misiones con el Anteproyecto de Ley de Creación del Sistema Provincial de Planificación Participativa. En este caso particular, se convalida en la instancia de expresión, petición y participación (tomando la instancia como una fase del proceso global de planificación) la presencia del Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial, de los Municipios, de los diferentes Partidos Políticos y de las demás organizaciones públicas, privadas o mixtas representativas de intereses sectoriales y/o generales de la comunidad. Las otras instancias del planeamiento son las de orientación y convalidación y la de articulación, formulación y ejecución, en donde operar con distinto grado de injerencia y protagonismo de los mismos actores enumerados para la primera de las instancias detalladas.

En el mismo Anteproyecto se detalla la existencia del Consejo Provincial para la Planificación (COPROPLAN), de los Consejos Provinciales Sectoriales para la Planificación (COSECPLAN) y del Consejo de Coordinación Intersectorial (COINPLAN) en general, espacios de intervención y gestión concreta del Poder Ejecutivo. En otras provincias, lo común es la propuesta sobre **Consejos Provinciales de Planificación** como instancia orgánica que tiende a resolver, al mismo tiempo, el criterio participativo de la Planificación y, también, la coordinación general de las tareas de planeamiento de las provincias.

Los antecedentes son varios y extensos. En Córdoba, en 1969 se dicta el Decreto N° 2648 por el cual se crea el SISTEMA DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO provincial, el cual se convierte en un antecedente importante sobre la materia ya que por primera vez se instituye el planeamiento como sistema, vinculando a todas las reparticiones del Estado Provincial abarcando incluso a los entes descentralizados (E.P.E.C., Banco de la Provincia de Córdoba, etc.). Debe señalarse que la provincia encaró a partir de ese momento el planeamiento y la acción de gobierno de acuerdo a los lineamientos establecidos para la región de desarrollo centro (Córdoba, La Rioja, San Luis) por la Segunda Reunión de Gobernadores que tuvo lugar el día 20 de agosto de 1969 y en la que se aprobaron políticas y estrategias para la región centro.

Esta norma legal, compuesta por 27 artículos distribuidos en 7 títulos, dió origen al planeamiento concertado, al prever la participación del sector privado en todo el proceso de planeamiento (Art. 17), tanto a nivel territorial, mediante los Consejos Asesores Zonales, a nivel sectorial mediante grupos de trabajo en cada Departamento de Estado, e incluso a nivel general por intermedio del Consejo Asesor de Representantes del Sector Privado.

Más recientemente, a partir de diciembre de 1983, se rescata el Sistema de Planeamiento de la Provincia de Córdoba (SIPLACOR), modificando la estructura orgánica y funcional del mismo (que había sido sancionada en agosto de 1981 por Decreto Ley 6597 y su correspondiente reglamentación), a través de la sanción y promulgación de la Ley Orgánica de Ministerios 7047 y su correspondiente reglamentación. Esta Ley contemplaba, asimismo, la creación del Consejo de Planificación y Coordinación (COPLACOOOR), integrado por el Vicegobernador, los Ministros y Secretarios Ministros. A este Consejo se le asignaba la función de formular la planificación general de la Provincia, realizar las acciones de compatibilización de planes y programas y aprobar las pautas y lineamientos generales tendientes a la formulación operativa de planes.

El estilo de planificación es el de concepción centralizada que implica la determinación de objetivos generales, políticas y estrategias en el nivel político superior del Poder Ejecutivo Provincial y el COPLACOOOR y la formulación y ejecución descentralizada de los programas y proyectos en cada uno de los Ministerios, Secretarías Ministerios, Secretarías, Subsecretarías y Unidades dependientes de la Administración Pública Provincial.

Un aspecto importante a destacar, más allá de la estructura orgánica y del carácter participativo del sistema, es el referido al "Primer documento concertado", documento que se genera en el marco de la Comisión de Gestión y Asesoramiento creada por el Poder Ejecutivo Provincial, con el fin de analizar los diferentes problemas económicos y sociales existentes en la Provincia y que al mismo tiempo posibilita el diálogo entre los distintos sectores empresariales y obreros a través de sus entidades representativas.

La Provincia de Tucumán, por su parte ofrece también una experiencia importante para la reflexión. Actualmente se discute la estructura orgánica y funcional de un Sistema Provincial Integrado de Planificación, que se asienta sobre

un cuerpo preexistente de disposiciones legales y marcos normativos (Decreto 3907/72 de creación del Comité Técnico de Planificación y Oficinas Sectoriales, la Ley N° 5022-6/12/78 de creación del Centro Provincial de Documentación y la Ley de Ministerios 5291 de junio de 1981).

Se definen como componentes y/o integrantes del Sistema, todos los Organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública Provincial, Municipal y Comunal, como así también los sectores privados de la provincia, conforme lo establece el mecanismo de consulta y participación previsto también por el mismo sistema. De igual modo se mantiene la premisa básica de centralización en la conducción y descentralización en la ejecución.

Aún más lejano es el antecedente que presenta la provincia de Neuquén con la promulgación de la Ley N° 386 por la cual se crea el Consejo de Planificación del Neuquén, dependiendo directamente del Poder Ejecutivo Provincial, en cumplimiento de los Art. 249 y 252 de la Constitución local. En esta norma se establece la formación de un Consejo Directivo compuesto por un Presidente y por un Comité Permanente, todos designados por el Poder Ejecutivo (Vicepresidente, Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico) y consejeros, de acuerdo al siguiente detalle: un titular y un suplente por cada Ministerio, uno por cada entidad autárquica, uno por el Banco de la Provincia, uno por las fuerzas vivas, uno por las fuerzas del trabajo y otro por los municipios.

En la definición de las estrategias participativas entran en juego nuevas y variadas dificultades. Por lo pronto, la ausencia, muchas veces, de definiciones esenciales de las reglas de juego por parte de los Sectores Públicos provinciales transforma a dichos Consejos en receptores de inquietudes, posibilidades y/o alternativas múltiples, pero no coadyuva a la determinación y promoción de políticas concretas. Se suma a lo anterior, la también fragmentada existencia de los organismos representativos (sectoriales o generales) de la comunidad y la no existencia de perspectivas relativamente uniformes. En consecuencia, estos organismos, se constituyen, en propagadores de un círculo vicioso que pone en evidencia la fractura del vínculo entre sector público e iniciativa privada.

La personalización del funcionamiento institucional, dado el elevado grado de dependencia que tienen las estructuras orgánicas de la planificación en relación a la figura de su máxima expresión política, termina también personalizando el vínculo dentro de los Consejos Provinciales; así, las iniciativas funcionan en la medida del conocimiento interpersonal de los participantes y la fluidez del proceso comunicativo entre los diversos agentes sociales y políticos.

II.d) Información para la Planificación

1. Unidades de tratamiento de la información

1.1. Información documental

Con el objeto de articular una Red Federal de Información Documental que provea un servicio de apoyo para las provincias y regiones en torno a las tareas técnicas generadas institucionalmente en materia de planificación y desarrollo

económico, está concluyéndose, por este Consejo, una encuesta a informantes calificados sobre la situación actual de la información para Planificación. El universo que abarca el diagnóstico se limita al sector público, incluyendo esta agrupación a las universidades. Es indudable que la cantidad de unidades de información relevadas es relativamente pequeña si se considera el número total existente en cada provincia. Sin embargo, son lo suficientemente representativas como para brindar una idea del caudal informativo que sobre el tema manejan las diferentes jurisdicciones provinciales. Al momento de confeccionar este informe, faltan aún relevar las provincias del sur argentino.

La situación expresada en los cuadros adjuntos (Anexo II) permite formar una idea aproximada sobre las diversas situaciones. En términos generales existe una correlación evidente entre la situación real y efectiva de las Oficinas Provinciales y el caudal y modo de acceso a la información sistemática sobre el tema. Predomina, de manera evidente, la atención en sala de los usuarios y, como correlato, son muy débiles organizativamente en materia de intercambio institucional.

La mayor parte de las unidades presenta volúmenes relativamente bajos y no actualizados en su caudal bibliográfico. Se carece también de local propio para el funcionamiento de las unidades de información y no se dispone de acceso a sistemas computarizados.

La dotación de personal con que cuentan estas unidades de información no poseen niveles de preparación profesional suficiente. Asimismo, existen muy pocas oportunidades de perfeccionamiento para el mismo, lo que introduce nuevas distancias entre personal en funciones, capacidad instalada y nuevas técnicas para el manejo de información y documentación.

Por otro lado, se carece en general de manejo presupuestario propio, lo que coloca a las unidades en dependencia plena del presupuesto asignado a la institución de pertenencia.

Salvo excepciones puntuales, la situación de las unidades informativas en relación al tema Planificación es globalmente precaria. La infraestructura informativa en las diferentes provincias es deficitaria en cuanto a personal, locales y acervos documentales. Los servicios ofrecidos son escasos, dispersos y con un bajo nivel de apertura exterior.

1.2. Información estadística

Las unidades de información estadística provinciales se constituyen con un nivel jerárquico homogéneo (Direcciones). En la mayor parte de los casos son dependientes de las unidades provinciales de planificación, excepto en aquellos donde estas oficinas no existen, en cuyo caso dependen de otras Secretarías o Ministerio. Así mismo, las estructuras internas de estas unidades son de características similares, desarrollando funciones de relevamiento, tratamiento y difusión de la información.

Por Ley 17622 y Decretos Reglamentarios correspondientes se establece el sistema de Estadística Nacional, conformado por el INDEC (como cabeza del sistema) y las unidades estadísticas provinciales. Dicho sistema basa la política y desarrollo de sus acciones en el criterio de centralización normativa (INDEC) y la descentralización ejecutiva (unidades provinciales). En el marco de este sistema se percibe una acción participativa creciente de las unidades provinciales en la definición de pautas y metodologías para la realización de tareas conjuntas (Censos y Encuestas a nivel nacional como la EPH).

A estos efectos, y para el desarrollo de programas específicos en cada provincia, se realizan transferencia de recursos financieros nacionales los que contribuyen a ampliar la disposición presupuestaria de las unidades provinciales, compensando en parte la insuficiencia de recursos propios necesarios para un mayor desarrollo de las actividades y un mejoramiento de su tecnología y recursos humanos.

Finalmente, en cuanto a los recursos humanos, puede señalarse que, en líneas generales, los mismos tienen una capacidad adecuada a las tareas que realizan; sin embargo se requiere de una acción organizada de capacitación sobre todo en las tareas de sistematización y procesamiento computarizado en vista a una progresiva incorporación de tecnología informática.

2. Tratamiento y difusión de la información

2.1. Información documental

En muchos casos, al no existir unidades de información para planeamiento se desarrollan canales informativos supletorios, informales o circunstanciales, que cubren el vacío de información fluída y sistematizada. Igualmente la propia documentación reproducida por la Secretaría de Planeamiento no se encuentra sistematizada, lo que impide su utilización y divulgación.

Los préstamos interbibliotecarios, tal vez por razones de distancia (dentro de la misma provincia o región), son muy limitados. Algunas excepciones, sin embargo, pueden mencionarse. Misiones, Río Negro y Neuquén, por ejemplo, tienen niveles satisfactorios en cuanto a la existencia de servicios de disseminación selectiva de información, de preparación de publicaciones informativas y de accesibilidad de usuarios externos. En general, la mayoría de las unidades provinciales de información no están en condiciones de adoptar procesos técnicos computarizados.

Las políticas de adquisición de material bibliográfico son prácticamente inexistentes y tampoco están desarrolladas políticas institucionales respecto al envío automático de información o documentación producida por otras instituciones.

2.2. Información estadística

Si bien el tratamiento de la información de base es satisfactoria para obtener productos con adecuado nivel de elaboración, su ritmo y grado de utilización,

en cuanto a insumo fundamental para el proceso de planificación y posterior toma de decisiones en diferentes instancias, es extremadamente lento. Esta situación, presente en casi la totalidad de los casos, impide un aprovechamiento racional de los recursos humanos disponibles, de las tecnologías administrativas existentes (investigaciones metodológicas, mejoramiento y ampliación de encuestas y censos, etc.) y de los instrumentos informáticos de apoyo (equipos y paquetes de programas). Las principales razones que provocan esta situación surgen de la insuficiente integración y compatibilización de las unidades de servicio y las unidades de planificación o unidades usuarias.

Esta disfuncionalidad se ocasiona a partir de la escasa e imprecisa demanda de información por un lado, como así también de la insuficiente participación e injerencia de las oficinas de estadísticas en el conocimiento de la utilización futura de la información o en su posterior tratamiento por parte de las unidades usuarias. Se ocasiona de este modo un proceso acumulativo de pérdidas o sub-utilizaciones de la información disponible a través de los distintos niveles que intervienen en la formulación de políticas públicas y en la toma de decisiones en planificación.

Finalmente, el intercambio interjurisdiccional de información estadística es prácticamente nulo; es necesaria una voluntad política e institucional explícita por parte de las provincias para potencializar y expandir dicho intercambio, esenciales para una mejor y amplia cobertura de los sistemas y procesos de planificación provincial.

III. CONCLUSIONES

Es posible intentar un avance hacia una progresiva **homogeneización** jurídica, institucional y operativa de las Oficinas Provinciales de Planificación, de los Sistemas Provinciales y de los instrumentos generados por el proceso de Planificación.

El marco global en que dicho proceso puede desenvolverse es, sin duda, el Sistema Nacional de Planificación. Es este ámbito el que puede permitir articular un conjunto de cooperaciones horizontales, identificando oferentes y demandantes en temas y experiencias puntuales. El Consejo Federal de Inversiones podrá disponer su capacidad técnica e infraestructura como para aportar en este emprendimiento.

Aunque hemos sostenido en este Informe que no es de ninguna manera suficiente la existencia de un marco normativo e institucional para la delimitación de las dinámicas concretas de las Oficinas Provinciales, la posibilidad de una mayor homogeneidad en este sentido es un avance; al menos como expresión de voluntad política de las máximas autoridades de las jurisdicciones provinciales en relación a la importancia de la Planificación en la gestión de gobierno.

Esta tarea implica, en un corto plazo, definir, estructurar y poner en funcionamiento los sistemas provinciales de planificación en aquellas provincias que no disponen de una instancia orgánica con esas características e igualmente,

tender a la equiparación jerárquica e institucional de las Oficinas Centrales en funcionamiento.

Dicha equiparación de las oficinas en funcionamiento cobra relevancia por dos razones básicas. Por un lado, la dependencia orgánica directa de la Oficina, con respecto a la máxima autoridad política de la provincia, puede propiciar un mejor medio ambiente social y político para el desenvolvimiento de la instancia de planificación y tender a subsanar la excesiva dependencia que las oficinas tienen con respecto a la figura personal del Secretario o Subsecretario. Por el otro, desde el punto de vista de la integración horizontal, es posible mejorar, de este modo, la operatoria excesivamente autonómica de las sectoriales de planificación. Este vínculo entre instancia central y sectoriales, atendiendo a la necesidad de no generar conflictos de competencia y superposiciones jurisdiccionales, es necesario entenderlo, al menos en una primera etapa, en un marco de concertación para la acción conjunta y no como una dependencia jerárquica burocráticamente decidida.

Lo anterior surge de la experiencia concreta de la tarea planificadora. Durante algún tiempo la inestabilidad institucional tendió a debilitar a la Oficina Central mientras que algunas sectoriales (Obras Públicas, Economía, Educación, por ejemplo) siguieron teniendo una operatoria importante. La revitalización de las Oficinas Centrales, que como vimos opera como tendencia central en el retorno a la normalidad institucional, no debería entorpecer burocráticamente el desempeño alcanzado por los sectoriales. Como parte de un proceso más global de reforma de la operatoria del Sector Público mismo, debería tender a ampliarse el marco de cooperación, coordinación y concertación de ambas instancias.

Un segundo aspecto en el que es posible avanzar tomando en consideración las experiencias concretas de las diferentes provincias, se refiere a la posible homogeneización a nivel de los **Estilos de Planificación**. Hemos citado, con algún detenimiento, los casos de Misiones y Córdoba, en relación al tema que ahora nos ocupa. El proceso de planificación, pensado en términos de eficiencia y productos concretos, implica la necesaria presencia de las diversas instancias con capacidad de decisión dentro del aparato de Estado pero igualmente exige, por razones de dinámica, éxito en la formulación, ejecución y control de las políticas públicas, ampliación de los espacios democráticos y participación organizada de la comunidad en sus diversas formas de manifestación, como así también de los otros poderes del Estado, de los municipios, integrando un verdadero sistema. Habría que reflexionar si, a la altura de una sexta reunión del SNP, los sectores privados, por ejemplo, de las diferentes provincias de nuestro país están enterados del funcionamiento y de las perspectivas de esta iniciativa orgánica.

Un tercer elemento de trabajo y gestión conjunta puede derivarse del necesario avance en la homogeneidad de los productos específicos de la tarea planificadora. No hace falta insistir en la necesidad de transformar el diagnóstico académico (y por ello muchas veces inocuo) en un proceso que incluya investigación y proposición o investigación/acción. Pero más allá de eso, es posible, respetando las diferencias relativas en los puntos de partida, tipificar acciones y productos integrando las políticas, los planes y proyectos en un proceso contí-

nuo y permanente con alcances a largo y corto plazo. Al menos dos temas cobran importancia en relación a este planteamiento.

Uno, el vínculo posible entre planificación y programación presupuestaria. Las experiencias concretas indican, que la incidencia del proceso de planificación en la determinación de las pautas del Presupuesto es prácticamente nula. El Presupuesto, como Ley fundamental, es el punto clave en la formulación de las políticas públicas del Estado Nacional y Estados Provinciales. Si se rescata la importancia de la Planificación en la gestión de gobierno, aparece como de indudable trascendencia la integración de la programación presupuestaria a las etapas de la planificación, en tanto aquella, se visualiza como la determinación y asignación de recursos necesarios para cumplimentar los planes y proyectos.

Un segundo aspecto está dado por la ausencia casi generalizada de control de gestión y evaluación de los planes y proyectos. En este punto se podría avanzar en la determinación de pautas generales que podrían recibir luego tratamiento específico en cada una de las jurisdicciones provinciales. Dicho control técnico debería extenderse al control social y político de las políticas públicas a través de la participación de los elementos componentes de un Sistema Provincial de Planificación (Poder Legislativo, organismos intermedios, partidos políticos, etc.).

Finalmente, resulta relevante a los fines globales de la homogeneización, propiciar la consolidación de acuerdos de trabajo y el desarrollo de mecanismos concretos de coordinación entre las diferentes Oficinas Provinciales. Ello puede o no obedecer al establecimiento de acuerdos regionales al estilo del recientemente constituido Norte Grande, que ofrece por un conjunto de características particulares, la posibilidad de habilitar instancias de coordinación que orienten las acciones de Planificación hacia un terreno más racional tomando como contexto de referencia la estructuración de regiones particulares. No se trataría en este caso de simples cooperaciones horizontales, aunque pueden quedar incluidas. Nos referimos al trabajo armónico sobre líneas de actividad conjuntamente definidas y que afecten a dos o más provincias.

Un nivel propositivo elemental sobre los requerimientos documentales e informativos para la tarea planificadora está incluido ya en el texto. En términos generales una necesaria primera etapa debe orientarse a la generación de conciencia sobre la importancia de estos servicios para la planificación. Es necesario consolidar las estructuras organizativas existentes capacitando el recurso humano en la utilización y difusión de las técnicas más modernas. En cualquier caso, es evidente la urgencia de reasignar mayores recursos presupuestarios para las unidades informativas locales.



ANEXO I

A - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA PLANIFICACION

- 1 - De la oficina central de planificación (ocp)
 - 1.1. Existencia, origen y antecedentes
 - 1.2. Nivel jerárquico y ubicación actual en el organigrama
 - 1.3. Instrumentos legales que rigen su existencia y actividad
 - 1.4. Areas que componen la ocp y breve descripción de su actividad principal
 - 1.5. Recursos humanos: totales, relación entre técnicos y administrativos, especialidades de los profesionales y técnicos, situación en los niveles directivos, de coordinación y de base
 - 1.6. Capacitación. Instituciones, Universidades. Antecedentes

- 2 - Del sistema provincial de planificación (spp)
 - 2.1. Existencia de un sistema, origen y antecedentes norma legal que lo sustenta
 - 2.2. Característica fundamental del sistema según sus "actores" principales y los vínculos que lo relacionan. Así, podemos hablar de un sistema regional cuando se relacionan la ocp y los municipios; será sectorial cuando la ocp sea cabeza de un sistema que relacione a oficinas sectoriales de planificación ubicadas en los organismos ejecutores del sector público provincial; y, por último, es posible imaginar un sistema apoyado en entidades sociales relevantes que representen a grupos sociales como empresarios, trabajadores, universidades, agrupaciones vecinales o de otro carácter

- 3 - De las relaciones de la ocp (o del sistema) hacia afuera del ámbito provincial (aún cuando fuera como vehículo de otros organismos provinciales)
 - 3.1. Representando a la provincia en consejos regionales o federales
 - 3.2. Representando a la provincia ante organismos del gobierno nacional

- 3.3. Representando a la provincia ante organismos internacionales y gobiernos extranjeros, en cuestiones vinculadas a la cooperación técnica o financiera

B - INSTRUMENTOS GENERADOS POR EL PROCESO DE PLANIFICACION PROVINCIAL

(A solicitud del nivel político por iniciativa técnica)

- 1 - De las actividades de diagnóstico, pronóstico y estudios de prospectiva
 - 1.1. Estudios e investigaciones de base dirigidos a identificar y caracterizar los principales fenómenos de orden económico y social en el ámbito de la provincia
 - 1.2. Análisis de situación y perspectivas de tipo global, regional y sectorial
 - 1.3. Análisis de anticipación destinados a definir escenarios esperables en el que deberá insertarse la provincia
- 2 - De las actividades de planificación de largo plazo
 - 2.1. Estudios tendientes a definir modelos deseables de comportamiento de las estructuras provinciales en el largo plazo
 - 2.2. Análisis de estrategias y estilos alternativos de desarrollo
- 3 - De las actividades de planificación de mediano y corto plazo
 - 3.1. Elaboración de planes de mediano plazo; características de los documentos, variables consideradas, (relativas a los recursos, el nivel y la orientación del gasto y, en general, a las políticas públicas)
 - 3.2. Elaboración de programas estratégicos de carácter sectorial y regional
 - 3.3. Desarrollo de actividades de preinversión considerado desde la elaboración de estudios básicos dirigidos a la identificación de proyectos hasta las etapas de identificación, formulación, evaluación y selección
 - 3.4. De las actividades vinculadas a la programación presupuestaria, identificando las instituciones responsables y las características del presupuesto: programático, tradicional, base cero, etc.
- 4 - De las actividades de seguimiento, control y evaluación de los instrumentos utilizados
 - 4.1. Sistemas de seguimiento de las actividades programadas en los instrumentos de planificación
 - 4.2. Métodos instrumentos e indicadores para el control de gestión a nivel de las actividades programadas
 - 4.3. Identificación de los sistemas de seguimiento y control, así como de las instituciones responsables

C - LA INFORMACION PARA LA PLANIFICACION

- 1 - Del origen de la información
 - 1.1. Responsabilidad de la ocp en la producción de la información relevante; participación de las otras oficinas del sistema
 - 1.2. Identificación de las otras oficinas que producen información importante para la ocp y el spp
 - 1.3. Existencia de archivos accesibilidad y actualización de los mismos; mecanismos de consulta
- 2 - De la transmisión y el procesamiento de la información
 - 2.1. Accesos formales e informales
 - 2.2. Disponibilidad de equipos de procesamiento de la información y responsabilidad en su manejo
 - 2.3. Tipo de equipo, capacidad, sistema operativo y software utilizado

D - ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA PLANIFICACION PROVINCIAL

- 1 - Estilo de la planificación desarrollada
 - 1.1. Esquemas de relacionamiento al interior del sector público; en relación al sector privado
 - 1.2. Esquema de gestión de las decisiones: de la participación, de la negociación, de la concertación
- 2 - Mecanismos de coordinación
 - 2.1. Entre los planos global/sectorial/regional
 - 2.2. Entre las distintas dimensiones temporales: largo, mediano y corto plazo
 - 2.3. Entre la formulación y la ejecución, tanto en materia de planes, como de programas y proyectos

ANEXO II

Provincias	Unidad Información Censada	Tipo de Organización	Presupuesto	Recursos Humanos	Caudal Bibliográfico		
					General	Propio	Temas
BUENOS AIRES	Ministerio de Economía Subsecretaría de Programación y Desarrollo	Bibliotecológica	No tiene presupuesto propio	2 Bibliotecarios 2 Auxiliares	7000 vol.	530 vol.	Planificación socio-económica
	Biblioteca	Bibliotecológica	Tiene presupuesto	3 Bibliotecarios 7 Administr.	12000 vol.	—	Economía Derecho
	Ministerio de Obras Públicas Biblioteca Central	Bibliotecológica	No tiene presupuesto	1 Bibliotec. 1 Administr.	5000 vol.	30 vol.	Arquitect. Urbanismo Ingeniería Planeamiento
	Ministerio de Asuntos Agrarios Dirección de Ganadería	Bibliotecológica	No tiene	1 Administr.	2000 vol.	800 vol.	Agronomía Veterinaria
	Ministerio de Salud Pública Dirección de Planeamiento y Desarrollo	Bibliotecológica	No tiene	1 Bibliotec. 3 Apoyo Técnico	3669 vol.	477 vol.	Salud Pública Medicina Preventiva. Servicios Asistenciales Administr. de Salud

Provincias	Unidad Información Censada	Tipo de Organización	Presupuesto	Recursos Humanos	Caudal Bibliográfico		
					General	Propio	Temas
CATAMARCA	Subsecretaría de Planificación y Coordinación Departamento de Documentación e Información	Bibliotecológica	No tiene	4 Apoyo Adm.	3500 vol.	100 vol.	Planeamien. Agricultura Economía Estadística
	Ministerio de Economía Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Hidráulica Biblioteca	Serv. procesamiento	No tiene	1 Técnico Hidráulico	200 vol.	50 vol.	Ingeniería Ingeniería Hidráulica Ingeniería Civil Geología
	Ministerio de Educación Dirección de Cultura Museo y Archivo Histórico	Archivística	No tiene	4 Apoyo Téc. 5 Administr.	53.000 vol.	—	Historia y Derecho
CORDOBA	Ministerio de Planeamiento y Coordinación Biblioteca de la Secretaría	Bibliotecológica	Tiene	2 Administr.	4000 vol.	160 vol.	Planificación Estadística y Economía

Provincias	Unidad Información Censada	Tipo de Organización	Presupuesto	Recursos Humanos	Caudal Bibliográfico		
					General	Propio	Temas
CORRIENTES	Secretaría General de la Gobernación	Bibliotecológica	No tiene	1 Bibliotec. 2 Apoyo Administr.	1.327 vol.	80 vol.	Socio Económicos Planificación Estadísticos
	Subsecretaría de Planeamiento Dirección de Planeamiento Centro Provincial de Documentación e Información	Bibliotecológica	No tiene	2 Apoyo técnico	246 vol.	10 vol.	Administr. Planeamien. Presupuesto Finanzas Comercializ. R. Humanos Informática y Computac Contabilidad
CHACO	Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados Biblioteca	Bibliotecológico	No tiene	No tiene	400 vol.	-	Economía y Planific.
	Ministerio de Salud Pública y Acción Social Dirección de Planificación	Bibliotecológico	No tiene	No tiene	-	50 vol.	Salud y Acción Social

Provincias	Unidad Información Censada	Tipo de Organización	Presupuesto	Recursos Humanos	Caudal Bibliográfico		
					General	Propio	Temas
	Ministerio de Agricultura y Ganadería Dirección de Planeamiento Biblioteca	No bibliotecológico	No tiene	No tiene	2000 vol.	30 vol.	Administr. Rural Economía de Producción
	Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Biblioteca	Bibliotecológico	No tiene	No tiene	180 vol.	30 vol.	Desarrollo Urbano Planeamien. Legislación Contab. Construc. Diseño arquitectónico.
	Ministerio de Economía Dirección General de Programación Económica Biblioteca	No tiene	No tiene	No tiene	—	35 vol.	Comercio Exterior Economía Análisis de coyuntura Precios y mercados

Provincias	Unidad Información Censada	Tipo de Organización	Presupuesto	Recursos Humanos	Caudal Bibliográfico		
					General	Propio	Temas
ENTRE RIOS	Centro de Información y Capacitación en la Administración Pública Biblioteca	Bibliotecológico	No tiene	1 Bibliotec.	300 vol.	50 vol.	Capacitac. Administr.
	Dirección del Archivo General	Archivístico	Tiene	10	Sin determ.	Sin determ.	Historia Administ.
FORMOSA	Secretaría de Planeamiento y Desarrollo	Bibliotecológico	No tiene	2 Bibliotec. 4 Apoyo Administrat.	1.704 vol.	150 vol.	Planificac. Diagnóstico Desarrollo Económico y Social Proyectos
	Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Dirección de Estadística, Censos y Documentación Biblioteca	No bibliotecológico	No tiene	No tiene	51 vol.	-	Indicadores socio-económicos Series estadísticas. Producto Bruto geográfico. Población.

Provincias	Unidad Información Censada	Tipo de Organización	Presupuesto	Recursos Humanos	Caudal Bibliográfico		
					General	Propio	Temas
	Universidad Nacional del Nordeste Biblioteca Central	Bibliotecológico	No tiene	3 Bibliotec. 3 Apoyo Téc.	8117 vol.	600 vol.	Ingeniería Forestal Letras Geografía Historia
JUJUY	Secretaría Técnica de la Gobernación Dirección de Planeamiento Económico y Social	Ninguna	No tiene	No tiene	500 vol.	1 vol.	Socio-económicos de la provincia Planes provinciales y de otras provincias
	Secretaría de Educación y Cultura Dirección de archivo histórico y Antropológico de la Provincia	Archivística	Tiene	20 Apoyo Administr.	6.500 vol.	—	Historia Política Economía Religión Folklore Arqueología

Provincias	Unidad Información Censada	Tipo de Organización	Presupuesto	Recursos Humanos	Caudal Bibliográfico		
					General	Propio	Temas
	Honorable Legislatura Biblioteca	Bibliotecológica	Tiene	7 Apoyo Técnico	5.000 vol.	—	Jurisprudencia, Legisl. Nac. y Prov.
LA PAMPA	Honorable Cámara de Diputados Biblioteca	Bibliotecológica	No tiene	11 Apoyo Técnico 1 Bibliotec.	15.000 vol.	200 vol.	Legislación general
	Universidad Nacional de La Pampa Biblioteca Central	Bibliotecológico	No tiene	22 Apoyo Técnico 1 Bibliotec.	43.000 vol.	—	Economía Agronomía Ciencias de la Educación
LA RIOJA	Secretaría de Estado de Planeamiento Biblioteca	Bibliotecológica	No tiene	1 Apoyo Téc.	800 vol.	100 vol.	Economía Recursos Hídricos, Salud Estadística Minería

Provincias	Unidad Información Censada	Tipo de Organización	Presupuesto	Recursos Humanos	Caudal Bibliográfico		
					General	Propio	Temas
	Universidad Provincial Instituto de Investigación de la realidad riojana Centro de Información v Documentación	Bibliotecológica	No tiene	1 Bibliotec. 2 Apoyo Téc.	800 vol.	155 vol.	Energía Solar. Censores remotos Microcien- cias Agricultura Economía Hidrología Planificac.
MENDOZA	Centro regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas Servicio Centralizado de Documentación	Bibliotecológico	Tiene	1 Bibliotec. 10 Apoyo Téc.	10.843 vol.	600 vol.	Demografía Estadística. Prod. Bruto Salarios Planificac.
	Ministerio de Economía Subsecretaría de Agricultura y Ganadería Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas	Bibliotecológico	Tiene	1 Bibliotec. 4 Apoyo Téc. 2 Apoyo Adm.	10.000 vol.	2.400 vol.	Demografía Estadística Prod. Bruto Salarios Planificac.

Provincias	Unidad Información Censada	Tipo de Organización	Presupuesto	Recursos Humanos	Caudal Bibliográfico		
					General	Propio	Temas
	Centro de Economía Legislación y Administración del Agua. Unidad de Documentación e Información	Bibliotecológica	No tiene	1 Bibliotec. 9 Apoyo Téc.	11,280 vol.	260 vol.	Recursos Hídricos. Recursos Naturales. Medio Ambiente Saneamiento
MISIONES	Centro de Documentación e Información de la Subsecretaría de Planeamiento	Bibliotecológico	No tiene	2 Bibliotec. 6 Administr.	7,000 vol.	—	Demografía Economía Planific. Educación Energía Agricultura
	Dirección de Información Parlamentaria de la Cámara de Representantes	Archivística	No tiene	1 Director 4 Administr.	2509 vol.	—	Legislación
NEUQUEN	Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV) Centro de Documentación Científico y Técnico	Bibliotecológico	No tiene	4 Apoyo Téc.	5,500 vol.	300 vol.	Planeamiento y Desarrollo Económico y Social

Provincias	Unidad Información Censada	Tipo de Organización	Presupuesto	Recursos Humanos	Caudal Bibliográfico		
					General	Propio	Temas
	Honorable Legislatura Provincial del Neuquén Biblioteca	Bibliotecológico y Archivístico	No tiene	6 Apoyo Téc. 3 Apoyo Adm.	10.000 vol. —	—	Legislación Archivo Patagónico Estudios históricos, geográficos etnológicos y legislación patagónica
	Editorial Río Negro Centro de Documentación Económico Regional	Bibliotecológico y Archivístico	No tiene	1 Bibliotec. 1 Apoyo Téc.	7.000 vol. —	—	Desarrollo económico social, Economía regional
RIO NEGRO	Secretaría de Estado de Planificación Centro Provincial de Documentación e Información	Bibliotecológico	Tiene	1 Bibliotec. 7 Apoyo Téc. 3 Apoyo Adm.	4.765 vol. —	—	Planific. Economía Aspectos sociales. Estadística Agricultura Fruticultura

Provincias	Unidad Información Censada	Tipo de Organización	Presupuesto	Recursos Humanos	Caudal Bibliográfico		
					General	Propio	Temas
	Legislatura de la provincia de Río Negro Biblioteca e Información Parlamentaria	Bibliotecológico	Tiene	7 Apoyo Téc. 1 Apoyo Adm.	14000 vol.	-	Legislación provincial
	Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI)	Bibliotecológico	Tiene	1 Apoyo Téc.	500	60	Agricultura Ganadería
SALTA	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Bibliotecológico computac.	No tiene	2 Administr.	250	-	Economía Macro y Micro) Adm. de Empresas Adm. Pública
	Centro de Documentación de la Secretaría de Planeamiento	Ninguna	No tiene	-	-	50	Diagnóstic. sectoriales y prov. Series estadísticas y censos
	Dirección de Industria	Ninguna	No tiene	1 Téc. Adm.	-	-	Proyectos industriales

Provincias	Unidad Información Censada	Tipo de Organización	Presupuesto	Recursos Humanos	Caudal Bibliográfico		
					General	Propio	Temas
SAN JUAN	Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas Instituto de investigaciones económicas y estadísticas	Bibliotecológico	No tiene	1 Bibliotec. 3 Apoyo Téc. 2 Apoyo Adm.	1.200	40	Estadística Diagnóstico socio-económico Legislación provincial
	Universidad Nacional de San Juan Facultad de Ciencias Sociales Dirección de Biblioteca	Bibliotecológico	No tiene	3 Bibliotec. 7 Apoyo Téc.	30.000	300	Ciencia Política Cs. de la Comunic. Administr. de empresas Economía Historia Sociología
SAN LUIS	Subsecretaría de Planeamiento Dirección de Planeamiento Centro de Documentación	Bibliotecológico	No tiene	1 Apoyo Téc.	2000	100	Estadística Minería Planeamien. Desarrollo

Provincias	Unidad Información Censada	Tipo de Organización	Presupuesto	Recursos Humanos	Caudal Bibliográfico		
					General	Propio	Temas
	Universidad Nacional de San Luis Dirección de Documentación y Biblioteca	Bibliotecológico y computacional	Tiene	1 Bibliotec. 4 Apoyo Téc. 12 Apoyo Téc.	52.000	20	Filosofía Psicología Sociología Estadística Pedagogía Matemática Computac. Física Química Ingeniería Agronomía etc.
SANTA FE	Secretaría de Planeamiento Biblioteca y Coordinación Documental Ministerio de Agricultura y Ganadería Biblioteca	Archivística Bibliotecológico Bibliotecológico	No tiene No tiene	No tiene 2 Bibliotec.		60 150	Planificac. y Desarrollo Económico y Social Agricult. Ganadería Ecología

Provincias	Unidad Información Censada	Tipo de Organización	Presupuesto	Recursos Humanos	Caudal Bibliográfico		
					General	Propio	Temas
	Consejo Nacional de Investigación Científicas y Tecnológicas Centro Regional de Investigación y Desarrollo Servicio de Documentación	Bibliotecológico	Tiene	6 Bibliotec. 1 Apoyo Téc.	13.000	-	Física Química Matemática Economía Cs. Sociales
TUCUMAN	Centro Provincial de Documentación de la Secretaría de Estado de Planeamiento y Coordinación	Bibliotecológico	No tiene	2 Administr.	4.000	200	Planific. Economía Diagnóstic. Provinciales
	Dirección de Estadística de la Provincia Dirección de Biblioteca	Bibliotecológico	No tiene	4 Apoyo Téc.	-	5	Estadística Demografía Economía
	Universidad Nacional de Tucumán Biblioteca	Bibliotecológico	Tiene	11 Apoyo Téc. 1 Bibliotec.	15.000	200	Legislación general